



**Ministerio de Educación
República Dominicana**

Dirección de Evaluación de la Calidad

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Elaboración de guía de uso de los resultados de la Evaluación
Diagnóstica 2017 de Tercer Grado de Educación Primaria**

POA/EDT1.2.1.2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. CONTEXTO

En abril 2014, se firmó el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014 – 2030), con todos los actores involucrados en el sector educación, en respuesta a la urgencia de medidas para transformar el sistema educativo a fin de mejorar los logros de aprendizaje. La Dirección de Evaluación de la Calidad (DEC) del Ministerio de Educación es la encargada de realizar las evaluaciones de aprendizajes como indicador de la calidad del sistema educativo. Dentro del marco del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, la DEC ha desarrollado un Plan Estratégico de Evaluación 2015 - 2030 que define acciones para actualizar y fortalecer la evaluación de los aprendizajes. En grandes rasgos el Plan Estratégico pone prioridad en evaluar los logros de aprendizaje de los estudiantes durante su trayectoria escolar y utilizar los resultados para la mejora; medir la equidad del sistema; medir el impacto de algunas políticas; y tomar decisiones de políticas educativas. A partir de este Plan se formuló y aprobó la Ordenanza 1-2016 que modifica las Pruebas Nacionales y regula el sistema de evaluación de logros de aprendizaje.

De acuerdo a la Ordenanza 1-2016 se establecen las evaluaciones diagnósticas censales al final de cada ciclo (3° de primaria, 6° de primaria y 3° de secundaria), las cuales se introducirán gradualmente. Estas no solo incluyen pruebas sino también cuestionarios para recoger información del contexto.

En mayo de 2017 la DEC administró la nueva Evaluación Diagnóstica Nacional a todos los estudiantes de tercer grado del país de acuerdo al nuevo curriculum. Esta evaluación incluyó pruebas de lectura y matemática para los estudiantes y cuestionarios a directores, docentes y familias. Con la información capturada de todos estos instrumentos se harán distintos tipos de informes de manera de que sean utilizados para la mejora de la calidad educativa.

La DEC publicará cinco Informes de Resultados: (a) Informe Nacional, (b) Informe Regional, (c) Informe Distrital, (d) Informe del Centro Educativo, y (e) Informe para la Familia. Se ha decidido que es necesario elaborar una guía para apoyar al centro educativo en el uso del informe de resultados del centro para orientar la mejora de la calidad.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Objetivo General:

Elaborar una guía para el centro educativo que apoye el uso de los Informes de Resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional 2017 de 3° Grado de Primaria y recomendaciones a la familia dentro del Informe de Resultado de los padres y madres.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar una guía dirigida al equipo de gestión y docentes del centro educativo para usar los resultados para la mejora con los docentes del primer ciclo de primaria.
- Proponer orientaciones pedagógicas generales para cada nivel de desempeño en Lengua Española y Matemática.
- Desarrollar recomendaciones de acciones a ser realizadas por la familia para apoyar el aprendizaje de los niños.

Alcance y enfoque

La guía para el uso de los resultados se llamará “Evaluando para mejorar” y es un documento único para todos los centros educativos que acompaña al Informe de Resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional de 3er grado de Primaria que tiene información particular de los resultados de cada centro educativo. Esta guía debe orientar al equipo de gestión y de docentes del primer ciclo en cómo entender el informe de resultados de la evaluación y en cómo utilizarlo para mejorar los resultados. La guía debe explicar los niveles de desempeño y tener ejemplos de ítems que los ilustren. Debe ser redactada de forma que propicie la organización de un taller con el equipo del centro que indique pasos a seguir en la reflexión de sus resultados (preguntas para identificar los resultados y la causa de los mismos) y elaboración de planes de mejora y acciones concretas. Debe incluir orientaciones pedagógicas generales para cada nivel de desempeño que apoye al docente en lo que debe hacer para propiciar que los estudiantes avancen.

Además, se requiere incluir dentro del Informe de Resultados a la Familia de la Evaluación Diagnóstica Nacional de 3er grado, recomendaciones específicas para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. La DEC elabora el Informe pero al final de este habrá un acápite de recomendaciones a los padres sobre acciones que pueden realizar tanto en Lengua Española como Matemática con el fin de promover el aprendizaje de sus hijos e hijas y dar seguimiento a su proceso en la escuela.

Ambos documentos deben ser breves (la guía un máximo de 20 págs. y las recomendaciones a la familia 6 págs.) y sencillos.

3. ACTIVIDADES:

- a) Documentarse de todo lo referente a la Evaluación Diagnóstica Nacional de 3° grado.
- b) Revisión de esquemas ya elaborados de los informes y de informes de otros países.
- c) Elaboración de la guía **Evaluando para Mejorar** con énfasis en las orientaciones por nivel de desempeño en lectura y matemática.
- d) Elaboración de las recomendaciones a la familia para el Informe de Resultados de la Familia.
- e) Consulta con instancias del MINERD y docentes para validar la propuesta de la guía y asegurar que se entiende y es pertinente.

- f) Coordinación con diseñador y diagramador.

4. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA

Productos	Sep	Oct	Nov
Presentación del plan de trabajo	X		
Entrega de la Guía Evaluando para Mejorar		X	
Entrega de las recomendaciones para apoyar el aprendizaje de los niños en el informe de resultados de la familia		X	
Revisión diagramación y diseño de la guía lista para imprenta			X

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La contraparte oficial será la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Educación (DEC) del MINERD quien deberá coordinar y aprobar los procedimientos y productos.

6. FORMA DE PAGO

Se estima que el pago total es de \$150,000 pesos dominicanos. El pago se hará de la siguiente manera y contra entrega de los productos:

20% a la firma y certificación del contrato.

80% a la entrega final de todos los productos esperados.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación en Educación, preferiblemente a nivel de Maestría.

Experiencia docente y en trabajo con maestros de primaria.

Experiencia en elaboración de guías y materiales didácticos.

Contar con el Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y estar al día en sus obligaciones tributarias.